

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE Y DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA

Fundador: D. Manuel María de Santa Ana.

PRECIO DE LA SUSCRICION  
MADRID: Edición de la mañana. 2 Ptas. Mes.  
EXTREMEÑO. 3 Ptas. Trimestre.  
ULTRAMAR. 10 Ptas. Anual.  
Por menor. Por favor, remitir a la Redacción y Oficinas: Factor, 7, Madrid.  
Redacción y Oficinas: Factor, 7, Madrid.

PUBLICIDAD  
Los anuncios de todas clases...  
Se reciben en esta Administración y en todas las agencias de publicidad nacional y extranjera.  
Con arreglo a la Ley, cada anuncio pagará 10 céntimos por impuesto de timbre.  
La correspondencia y giro debe dirigirse al ADMINISTRADOR.  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

AÑO LVI.—NÚM. 17.490

Madrid.—Domingo 31 de Diciembre de 1905.

Cinco ediciones diarias.

## CHAMPAGNE

Veuve CLICQUOT-PONSARDIN  
ES EL APRECIADO EN TODO EL MUNDO  
GUANTE ESPECIAL.—ESPARTEROS. 4

## Rioja Federico Paternina

En los mejores Hoteles, Cafés, Restaurants y Tiendas. Al por mayor, CARMEN, 36. Tel. 2.189.

## DESDE BERLIN

### LA INSPECCION DE CARNES

Salus populi suprema lex.  
**SUMARIO: Los sacrificios antiguos.**—Las epidemias de equinas.—Superstición.—El dios Odín.—Wagner y Wotan.—Carnes crudas.—Tendidos.—La carne alemana.—Bases de la inspección de carnes.—Los veterinarios.—Ley de 3 de junio de 1900.—Bueyes, cerdos, ovejas, cabras, caballos, asnos, mulos y perros como alimento humano.—Personal sanitario.

Dado el gran consumo que se hace de carnes en todos los países y la facilidad de transmisión de las enfermedades de animales a la especie humana, el reconocimiento de ellas constituye en la actualidad uno de los engranajes más importantes de la higiene.

Ningún país tiene una organización tan perfecta de este servicio como Alemania, y la importancia del asunto y la manera como aquí se lleva a cabo es lo que me ha decidido a ocuparme de la materia con alguna extensión.

El conocimiento del peligro del uso de carnes de animales enfermos (aunque ha encontrado modernamente su explicación) es conocido desde muy antiguo.

Sabido es que el sacrificio de los animales constituía en la antigüedad una ofrenda, que los pueblos ofrecían a los dioses. Estas ofrendas tenían lugar en los templos, y en ellos estaba prohibido bajo severas penas degollar reses enfermas.

Así, por ejemplo, los animales que se sacrificaban en Egipto debían (según testimonio de Herodoto y Plutarco) ser puros, esto es, sanos, y los enfermos eran desechados. El uso de la carne de cerdo estaba prohibido y se castigaba con pena de muerte al sacerdote que degollara un animal enfermo.

Estos mismos principios, aun más severos, dictó Moisés a los israelitas, que prohibía igualmente el uso de la carne de cerdo, y además el de la grasa y sangre de los restantes animales.

Preceptos parecidos tenían los fenicios y otros pueblos de la antigüedad.

En todas estas prescripciones se ve, mirando la cosa en su aspecto religioso, únicamente una práctica que deriva de la higiene. Las epidemias de triquinosis que entonces se observaban, se tomaban como la expresión de la ira de los dioses por no serles gratos estos sacrificios, y la superstición y el fanatismo de aquellos tiempos trajeron como consecuencia la promulgación de leyes en sentido higiénico.

En Alemania la primera disposición que se promulgó en este punto se refiere al Papa Gregorio III en el año 787 de la Era Cristiana. Por aquella época se hacía mucho uso en los pueblos germanos de la carne de caballo, pues éstos creían honrar al dios Odín (1) sacrificando en su honor el animal más noble que conocían.

En los pueblos cristianos estaba arraigada la creencia de que el gran número de procesos que había aquí por entonces era debido al uso de la carne de caballo. En su consecuencia, el Papa ordenó al obispo Bonifacio la prohibición de su uso. En esta medida se honra de la verdad, no se persigue un fin higiénico, sino que se busca un fin político-religioso, esto es, la propagación del cristianismo. El Papa excomulgó igualmente por intermedio del mismo obispo que la carne de cerdo no fuera comida cruda, como se hacía entonces, sino cocida o ahumada, y prohibió igualmente el uso de la carne de animales enfermos.

Desde aquella época, y coincidiendo generalmente con epidemias de triquinosis, se han dictado numerosas disposiciones; pero no entra en mi ánimo hacer una historia detallada de ellas.

La facilidad que han encontrado la difusión de estas epidemias en Alemania, se explica por la predilección que han tenido los pueblos germanos desde antes de los tiempos de Atila, por el uso de las carnes crudas. Las autoridades no han podido suprimir este costumbre, y cuando los progresos de las ciencias han demostrado la causa de muchas enfermedades, para evitarlas no ha habido otro remedio que dictar medidas oficiales para evitar en lo posible los peligros del uso de estas carnes. Así en la actualidad se prohíbe la venta de jamón o carnes preparadas en distintas formas (cuyo consumo se hace en frío) que no hayan sido previamente esterilizadas por la cocción.

Este mismo vale para todas las carnes que se destinan a la fabricación de embutidos, cuyo uso no se ha limitado en Alemania. Todas estas carnes se venden en piezas envueltas en papel, bien por hechas previamente inofensivas, bien por medio de la cocción o bien sometidas a la acción de cuerpos antisépticos, como tiene lugar en los adobos, salazon, etc. Estas prescripciones, han dado lugar a la disminución de muchas enfermedades.

Así, por ejemplo, en la actualidad la *tennia solium*, que, como se sabe, tiene su origen en el cerdo, y de éste se transmite al hombre, constituye una rareza en Alemania. Este resultado se ha obtenido, sobre todo, desde la inspección de la *tennia saginata*, que procede del buey, se la encuentra con más frecuencia, porque la investigación microscópica de esta carne no se hace más que cuando se sospecha que el animal pueda estar enfermo.

Esta disminución de las tenias ha traído como consecuencia también la disminución de los *cisticercos*. Esto aparece en las estadísticas de Ichnow y Hirschberg. Han disminuido igualmente los *equinococos*, una enfermedad que está entre nosotros bastante extendida, según se demuestra un reciente

(1) La antigua mitología germana admitía que al mundo estaba regido por un dios y por doce dioses llamados Asens. Era elevada, casta y doce tenían cada uno un nombre distinto y muy estaban encamadas en sus deberes. El manual de la vida era el cielo y tierra, y su esposa era Friga, diosa del matrimonio. Su hijo era el dios Thor, y su hijo era el dios Freya, la diosa del amor. Freya, sentada en su trono, gobernaba el mundo, valiendo de dos cuervos como mensajeros. El pensamiento, y otro, Moinin, la memoria. El otro era los germanos del Norte y los escandinavos. Freya pagaba más elevada; pero no los escandinavos para estos pueblos lo mismo. Freya pagaba para los germanos del Sur. Esto mismo es más conocido entre nosotros por haber sido utilizado en las obras de Wagner.

trabajo de mi antiguo maestro el doctor Ribera.

La legislación ha conseguido impedir que se coman las carnes crudas; pero no ha podido evitar que se coman frías. En Alemania, sobre todo por la noche, se come únicamente frío.

El verdadero alemán y la gente del pueblo, hacen, en vez de nuestra cena, el llamado *Abendbrot*. La parte esencial de esta constituyen uno ó varios *Butterbrot*. Estos constan de dos grandes discos de pan moreno, que se cubren de mantequilla. Sobre uno de ellos se colocan rodajas de embutidos, carne de cerdo, colocando el otro encima, y quedando en el interior, á modo de médula, la parte de carne. En esta forma es comida ó transportada la casa cuando el *Abendbrot* se hace fuera de casa. Por esto se explica la difusión que alcanzan en este país los embutidos, la mantequilla y las carnes, preparadas en distintas formas. Todas estas preparaciones cocidas, pero se comen siempre a la temperatura ordinaria. Precisamente esta costumbre de la predilección por las carnes frías y crudas, es lo que más ha influido en la organización tan perfecta que ha adquirido el servicio de reconocimiento é inspección de carnes en Alemania, puesto que las autoridades se han visto obligadas a dedicar á este asunto una atención, que no se ha creído necesaria en otras partes.

Las bases que han servido para el fundamento científico de este edificio sanitario, han sido las siguientes:

El descubrimiento de la triquina en 1890 por Lenker; las investigaciones biológicas de Virehow y Leukart; la obra de Grölich, acerca de los alimentos humanos (1870); la organización por Lynch, de la inspección de carnes en Baden; los trabajos de Bollinger y sus incansables exploraciones sobre las enfermedades animales y su transmisión á la especie humana; los de Mühlheim, al que se debe la introducción del *Freibank* (1), en el Norte de Alemania; la fundación de mataderos municipales, donde los veterinarios (2) encuentran rico material de enseñanza y, finalmente, el espíritu de trabajo e investigación de los hombres de ciencia de este país, secundado eficazmente en las esferas oficiales.

La introducción de la inspección obligatoria de carnes en Alemania ha tenido lugar gradualmente en los distintos Estados. Empezaron los del Sur. Uno de los que primero la introdujeron fue el gran ducado de Wurtemberg. A este siguieron Baviera, Württemberg, Hesse, Sajonia-Gotha, Meiningen, Bremen, Prusia, Sajonia y Sajonia-Lorena. A la legislación en esta materia de estos países siguió la de los del Norte, Prusia, Sajonia, Mecklenburgo-Strelitz-Schwering, Weimar, Eisenach, Anhalt, Braunschweig, Lippe y Oldenburgo. Pero las disposiciones, en cada país eran muy variadas, y sobre todo en los del Norte reinaba bastante anarquía en la legislación.

En estos, á lo que más se ha atendido, era á combatir las epidemias de triquinosis, de modo que pueda decirse que, en realidad, no tenían una inspección regularizada de carnes. De aquí la necesidad que se sintió de unificar la legislación, haciéndola armónica y obligatoria para todos los Estados, y á esto obedeció la promulgación de la *ley de reconocimiento de carnes* (*Fleischbesetz*) aprobada por el Reichstag, en 3 de junio de 1900, que es la que regula en la actualidad este servicio en todo el Imperio.

En esta ley se autoriza como alimento humano la carne de buey, cerdo, oveja, cabra, caballo, asno, mulos y perros; todo carne que sirva para el consumo de ser reconocida dos veces: una en vida y otra después de sacrificado el animal.

Este reconocimiento sanitario es oficial y se ejecuta por personal técnico en todo el Imperio. El personal que lo lleva á cabo está formado por veterinarios provinciales (policia veterinaria) y veterinarios municipales. Los primeros son inspectores (subdelegados) sanitarios, que tienen las mismas funciones en su esfera que los inspectores (subdelegados) de medicina, y como éstos están repartidos por todo el Imperio, habiendo uno en cada distrito.

Los veterinarios municipales son nombrados por los Municipios respectivos. Los primeros tienen la misión de reconocer los animales en los mercados (vivos), evitar epidemias, impedir el uso de carnes necvas, etcétera. Son la autoridad sanitaria del Gobierno.

Los segundos están encargados por los Ayuntamientos de reconocer las carnes en los respectivos mataderos (reses muertas), entrando en la policia veterinaria las que no se encuentran en buenas condiciones.

Ninguna carne puede ponerse á la venta, sin que el animal de que procede haya sido reconocido en vida y después de muerto, reconocimiento que se acredita por un sello, que se estampa en la carne apta para el consumo.

Este servicio tiene ocupados el Municipio de Berlín 530 personas. El personal que lo lleva á cabo consisten: un director, 58 veterinarios, 441 ayudantes y 94 empleados subalternos.

Este personal presta servicio en el matadero y en los mercados de la ciudad. El personal sanitario de estos últimos tiene la misión de reconocer las carnes que llegan para la venta procedentes de otros países. De estos evían á Berlín para su venta carnes frescas ó conservadas principalmente Dinamarca, América del Norte y Galtizia (Austria), Galtizia envió el año último 14.699 cerdos.

El núcleo principal está en el matadero. Este ocupa el piso principal del pabellón final.

El local consta de ocho salas, cada una de 100 metros cuadrados de superficie, designadas respectivamente á oficinas, despacho del director, Biblioteca, veterinarios de servicio, laboratorio, Museo anatómico patológico, etc.

El director actual es el doctor Reissmann. A éste está subordinado todo el personal de inspección de carnes, tanto de los mercados de la ciudad como el del matadero. Este personal consta de dos secciones: una destinada al matadero de cerdos, y la otra al de bueyes, cabras y ovejas. El del primer grupo se ocupa principalmente de la investigación de triquinosis, por ser esta enfermedad más temible en el cerdo.

El del segundo, de la inspección de carnes de bueyes, cabras y ovejas. La manera, como se han establecido estos servicios y el funcionamiento actual, ofrecen el suficiente interés para justificar que dediquemos el próximo artículo á su descripción.

### E. Mañueco Vilapadierna.

(Médico de la Armada.)

(1) Este consiste en el despacho autorizado de enfermos animales, hechos previamente carnicería sanitaria.

(2) En Alemania se llaman *Tierarzt* (médicos de animales) y están igualmente considerados como médicos de personas. Los animales que dependen del ministerio de Agricultura y de Ganadería necesitan tener el grado de *Bachelor* y de *Magister* en ciencias médicas y prácticas durante siete semestres. El doctorado lo hacen en Gießen.

## DE AMERICA

POR TELEGRAFO

(DE NUESTROS REDACTORES CORRESPONSALES)  
LONDRES 30. Un despacho de Washington da nuevas noticias acerca de la revolución en Santo Domingo, comunicando que el Presidente Morales continúa batallando cerca de Jaíma con los insurrectos, al frente de un ejército poco numeroso.

## LEALTAD!!!

## LO DE MAR CHICA

Notase gran actividad en la factoría que los franceses han establecido en Mar Chica, en virtud de concesiones del Roghi.

Se han aproximado á sus aguas dos vapores que desembarcaron harina y otros géneros con destino al Zoco.

Estos géneros son ofrecidos á mucho menor precio que en Melilla.

Además de este medio para atraerse á los moros han conseguido que el Roghi les dé todo género de facilidades, de tal suerte que sea imposible la competencia. El Roghi no cobra ningún impuesto de Aduanas á las mercancías francesas que entran por Mar Chica.

Todos los géneros proceden de almacenes franceses, y se dice que han sido enviados por M. Say, el fundador de Port-Say, situado en la frontera argelina.

En la factoría adelantan los trabajos para hacer el canal que ponga en comunicación Mar Chica con el Mediterráneo, permitiendo á los barcos entrar en ella.

Merced á las facilidades á que aludo y á los convenios con el Roghi, comienza á notarse escasez de genero moruno en esta plaza, vendiéndose casi todo el en los Zocos de Lala-Marhugnia.

No dice nada más nuestro corresponsal en Melilla; pero eso es suficiente para demostrar que nuestro director realizó patriótica labor al advertir en el Congreso al ministro de Estado de los peligros que para Melilla y para España envolvía el Zoco de Mar Chica.

El telegrama demuestra hasta la saciedad que los franceses hacen un *doble juego*. En Tángier y en Fez son amigos del Sultán; en el Rif y en la frontera argelina, amigos y protectores del Pretendiente. Así es como preparan la Conferencia de Algeciras, y así es como favorecen á su compañero de tratado, España, procurando aislar á Melilla y matando su comercio.

Todo esto será muy diplomático y muy hábil; pero habremos de convenir en que es muy poco leal.

## LOS OBISPOS FRANCESES

## FRANCIA Y EL PAPA

POR TELEGRAFO

(DE NUESTROS REDACTORES CORRESPONSALES)

ROMA 30. El *Giornale d'Italia* afirma que Su Santidad Pio X se halla resuelto á aplicar á la elección de obispos en Francia las reglas que se hallan en vigor en Italia.

La *Patria* asegura que el Papa escogerá todos los obispos franceses entre el clero secular, prescindiendo de todos los congregacionistas, para manifestar así el Soberano Pontífice su intención de no hacer nada que pueda parecer una provocación contra el Gobierno de la República.

PARIS 30. Los cardenales Lecot, Couille, Laboure y Parisis han regresado á sus diócesis respectivas.

Segue guardándose el mayor secreto acerca de las deliberaciones de los cardenales, y creese que se redujeron á tomar el acuerdo de celebrar una próxima reunión plenaria del episcopado francés.

Los cardenales envían á Roma un informe de su reunión y esperarán la respuesta del Papa para fijar entonces la fecha y el lugar de la reunión plenaria antedicha.

## GRAN MUNDO

La condesa de Pardo Bazán y su hija, la eximia escritora doña Emilia, dieron anoche una de las espléndidas comidas, con las cuales suelen obsequiar con frecuencia á sus amistades.

La mesa estaba primorosamente adornada con flores, dominando las camelias y las violetas, y artísticos candelabros de plata con pantallitas coloradas daban luz muy agradable y dulce.

Además de la condesa de Pardo Bazán, de su hija, de su hermana la señorita de Rus, de sus encantadoras hijas doña Blanca y Carmen, y de su nieto D. Jaime Quiroga, los comensales eran el conde y la condesa de Vilana, la condesa de Requena, el duque de Valencia, el marqués de Cerralbo y los señores Narváez, Pérez Seoane y Haiphien.

La condesa de Pardo Bazán ostentaba artísticas y magníficas joyas antiguas, y la eximia escritora llevaba una riquísima *toilette* de brocado bordado en oro, y en unión de sus hijas hacia los honores con su acostumbrada amabilidad y gracia.

Después llegaron los condes de Pinofel y los Sres. Silveira (D. E.) y Hoyos, y se sentaron animadas por ruidas de trillido, pasando muy agradablemente las horas.

La marquesa de Squilicatti, conde y condesa de Munter, marqués y marquesa de Valdeiglesias, el ex ministro don Manuel de Alendalazar, su señora y su hija, el marqués de Guadalupe, D. Tomás Gudiá, D. Federico Logygorri y D. Eugenio Escalera.

Después acudieron algunas personas más, y los aficionados al trillido se pusieron á jugar en varias mesas.

Son muy numerosos y valiosos los regalos que la marquesa de Squilicatti ha recibido ya para la rifa que organiza en beneficio de la Basílica de Santa Teresa en Alba de Tormos.

—Estuvo muy concurrido el día 29 el comedor de gala del Regio Alcázar, donde están expuestos el *trousseau* y los regalos de Su Alteza la Infanta doña María Teresa, cuya descripción se dio en las columnas de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Entre los regalos que por no estar terminados no figuran en la exposición, hay que citar el de los caballeros de S. M. el Rey, que consiste en un precioso *messager de coche*, que contiene todos los objetos que pueden hacer falta durante las horas de paseo y de visitas.

El marqués del Salar y el conde de Cañilla han sido designados por la Maestran-

za de Granada para que la representen en la boda de la Infanta doña María Teresa.

—El marqués de Cerralbo saldrá dentro de poco para su magnífico castillo de Montev, donde le acompañarán sus hermanos los condes de la Oliva de Galian y sus hijos.

—Ha fallecido en Madrid, á edad aun no avanzada, la distinguida, virtuosa y caritativa esposa del ex diputado D. Rafael Prieto y Caules, á quien enviarnos, así como á sus hijos, la expresión de nuestro sincero sentimiento.

—Ha fallecido en Madrid, á edad avanzada, la condesa de la Romera, madre de la marquesa de Mendizorria.

Reciba la familia de la finada nuestro sentido pésame.

## Madrizzy.

## La Conferencia de Algeciras

POR TELEGRAFO

(DE NUESTROS REDACTORES CORRESPONSALES)  
BERLIN 30. A pesar de las declaraciones pacíficas de Guillermo II, acogidas en París por *Le Temps*, sigue la Prensa oficiosa alemana su campaña sistemática contra los derechos de Francia en Marruecos, glosando el tema de que Alemania sólo ha reconocido los derechos especiales de Francia en el discurso de Rouvry hablado de otros derechos más extensos.

El *Berliner Tagblatt* censura las declaraciones del Sr. Moret al afirmar que España cooperará con Inglaterra y Francia, y la califica de ofensiva para Alemania.

La *National Zeitung*, en un artículo que parece de inspiración oficial, dice que Alemania reconocerá las demandas legítimas de Francia, pero solamente en los límites prescritos por la política definitiva de Alemania en Marruecos.

LONDRES 30. La importantísima revista mensual *National Review*, en su número para el mes de enero, dedica un extenso artículo á analizar el *Libro Anarillo*.

En ese artículo dice, entre otras importantes cosas, lo siguiente:

«Inglaterra no puede dejar á Francia en la situación embarazosa en que se hallaba. Todo el país lo comprende así y en cuanto mejor signo de debilidad, sería burlado del menor signo de debilidad, sería burlado del ministro de Estado de los peligros que para Melilla y para España envolvía el Zoco de Mar Chica.

El telegrama demuestra hasta la saciedad que los franceses hacen un *doble juego*. En Tángier y en Fez son amigos del Sultán; en el Rif y en la frontera argelina, amigos y protectores del Pretendiente. Así es como preparan la Conferencia de Algeciras, y así es como favorecen á su compañero de tratado, España, procurando aislar á Melilla y matando su comercio.

Todo esto será muy diplomático y muy hábil; pero habremos de convenir en que es muy poco leal.

Los preparativos militares de Alemania, renovados desde la entrada del Gabinete liberal inglés en el Poder, son francamente amenazadores.»

GIBRALTA 30. Acabo de ver al delegado del Gobierno español, Sr. Palmariol, que marcha mañana á esa, después de dejar ultimados en Algeciras todos los preparativos para la próxima Conferencia.

El anuncio de animación á medida que se aproxima la fecha en que ha de celebrarse.

## COSAS DE ARTE

## EXPOSICIÓN "SANCHICA"

En casa de Vilches se ha instalado una Exposición del caricaturista Sanchica.

Es Sanchica un humorista á la moderna, educado en la escuela acre de los anglosajones; tiene un sello de originalidad en todas sus obras, que le da un estilo personalísimo.

A través de sus obras, se ve la vida en lo que tiene de alegre y grotesco; ninguno de sus asuntos es triste; Sanchica ve la vida con una sonrisa piadosa y sencilla; no tiene su *visita* ironías grandes, tienen sus figuras una gran naturalidad, mucha vida y al mismo tiempo una detallada observación del mundo que le rodea.

Todos los dibujos que ha presentado tienen un sabor agradable; los asuntos son naturales, sin afectación de naturalidad, y el colorido es semitónico, en conjunto, y contrastado en sus detalles.

El cuadro que representa los niños de paseo tiene mucho mérito; está muy observado, de los admirables; los asuntos son naturales, sin afectación de naturalidad, y el colorido es semitónico, en conjunto, y contrastado en sus detalles.

Entre la juventud artística, Sanchica ocupa un puesto distinguido; marchando por el difícil camino de la caricatura, en el que tantos han fracasado, Sanchica ha conseguido una perfección del dibujo, la idea y la desproporción de líneas, sacando del reforzamiento técnico de las figuras un efecto grotesco, de éxito extraordinario.

No necesitan la firma de Sanchica sus obras; sus figuras pronuncian con sus gestos el nombre del autor.

## A. Fernández-Arias.

## TRIBUNA LIBRE

## El Esperanto y la Prensa universal

Los lectores de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA fueron sorprendidos, hace algunos días, por la aparición de un artículo esperantista, tomado de un periódico inglés.

Y ahora digo yo: ¿Por qué este diario español no había de hacer lo mismo que aquel extranjero y publicar diariamente un pequeño artículo en la lengua esperanto, tratado todo especie de asuntos?

Estos escritos serían enviados por esperantistas de todo el mundo, y seguramente resultarían muy interesantes, como el *Daily News* pudo experimentar recibiendo y publicando en los últimos días correspondencias de los revolucionarios rusos, etc., etc.

Esperanto kaj gazetaro tiumunda.

La legantoj de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA estis surprizitaj antaŭ kelkaj tagoj per la apero de esperanta artikolo cerpta el angla gazeto.

Ki nun mi diras. Kiel tiu el ĵurnalo hispana ne estis faranta same kiel tiu alianda, kaj publikigi antaŭ malgranda artikolon en la lingvo esperanto priaktante ĉiujspaca aferoj?

Tio ĉi ĉirkaŭigoj estis sendatitaj de esperantistoj el la tuta mondo. Iki certe ili rezultis tre interesaj, ĉiel la *Daily News* ekpruvi, ricevante ĉi publikigante en la lastaj tagoj korespondenjo de la rusa revolucio, k. t. p.

## Monteagudo.

## SENADO

### Sábado 30.

A las nueve y veinticinco minutos se abirta la sesión bajo la presidencia del Sr. López Domínguez, hallándose desierto el banco del Gobierno y con la asistencia de nueve senadores.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se entra en el orden del día, siendo votados definitivamente los proyectos de ley sobre ascenso de los oficiales de la reserva retribuida, y convirtiendo en leyes los reales decretos de 6 de abril y 12 de septiembre últimos, sobre trigo y sus harinas.

Son aprobados sin discusión el dictamen sobre la concesión de un suplemento de crédito de 188.000 pesetas á la sección 10.ª «Gastos de las contribuciones y rentas públicas», y el relativo á la prórroga del actual régimen arancelario.

## Presupuestos.

Se aprueba sin discusión la sección 11.ª «Posesiones del golfo de Guinea».

## Ministerio de la Guerra.

También son aprobados sin debate la totalidad de este presupuesto y sus 18 capítulos primeros.

El marqués de Ibarra combate la existencia del capítulo 19 «Ejercicios coofrados», lamentándose de que se haya incluido en el actual presupuesto, pues así nunca desaparecerá, y quedará incumplida la promesa que se hizo hace cuatro años.

El Sr. Bassoli, de la Comisión, justifica la existencia de dicho capítulo, por ser necesario satisfacer gastos no reconocidos é imposibles de abonar dentro de un año económico, los cuales gastos constituyen una obligación por parte del Estado.

Rectifican ambos senadores, y son aprobados el expresado capítulo y el adicional, y con él todo el presupuesto.

## Artillería de tiro rápido.

El Sr. Alendalazar combate la totalidad del dictamen sobre concesión de un crédito extraordinario para adquisición de material de artillería de tiro rápido.

Con este motivo recuerda los trabajos excelentes que hacen las Fábricas de armas de Trubia, Toledo, Placencia y otras, y censura que para la adquisición de dicho material recurramos al extranjero.

El ministro de la Guerra se muestra conforme con el orador respecto á la fabricación española de cañones, pero advirtiéndole que para construirlos de una clase determinada es necesario adquirir la patente, y para ello es indispensable comprar cañones á las fábricas extranjeras.

Ofrece informarse acerca de la cantidad mínima que hay que comprar, con objeto de reducir los gastos que hayan de hacerse en el extranjero á lo estrictamente indispensable.

Y por último, manifiesta que tiene el decidido propósito de nombrar un jefe, encargado de dar unidad á los trabajos de todas las Fábricas de armas españolas.

Aprobado dicho proyecto de ley sin más debate, pasa la Cámara á reunirse en Secciones.

Reanudada la sesión á la una y cuarto, se da cuenta por un señor secretario del resultado del nombramiento de las Comisiones e lectura de los dictámenes de la Comisión de Instrucción y de la Comisión de Presupuestos del Senado sobre Marina y el articulo del presupuesto con varias omisiones y votos particulares, relativos al proyecto de ley del Timbre, á Clases pasivas y al recargo de cédula en un 50 por 100 de su importe á los solteros que pasen de treinta años de edad.

La discusión de dichos dictámenes se declara urgente.

Después jura el cargo de senador el marqués de Bertramit, y se suspende la sesión, siendo la una y veinticinco minutos.

## FOR LA TARDE

Se reanuda á las tres y media, bajo la presidencia del Sr. López Domínguez, y ocupándose el banco del Gobierno el ministro de Marina.

El Sr. Ibarra (D. Tomás) se ocupa de la alteración del orden público en Sevilla, promovida por los republicanos con motivo de las elecciones, y censura la apatía de las autoridades.

El Presidente llama la atención del orador por la extensión que da á su ruego ó pretexto.

El Sr. Ibarra le advierte que el ministro de Gracia y Justicia, á quien le dió cuenta del ruego que, relacionado con dicho asunto, le iba á dirigir, le había autorizado para hacer durante la ausencia de él en esta Cámara toda clase de manifestaciones.

El ministro de la Guerra manifiesta que en Sevilla no reina, afortunadamente, tal estado de excitación, y que únicamente la hubo durante la propaganda anarquista.

El Sr. Del Moral, como gobernador que ha sido de Sevilla, protesta contra la afirmación de que las autoridades, desde hace tiempo, se hayan conducido con gran apatía, por más que agradezca las frases lisonjeras que le ha dirigido el Sr. Ibarra.

El Sr. Beraso defendiendo el proceder de las actuales autoridades de Sevilla.

El ministro de Marina promete al Sr. Ibarra poner sus ruegos en conocimiento de los ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia.

En la Basilla, en nombre de la Comisión, acepta dicha adición, con la cual se halla conforme el Sr. Borat.

Sin discusión es aprobado el resto del artículo. Es desechado un artículo adicional del Sr. Ferrero (D. José) pidiendo se declare totalmente extinguido el dominio del timbre y transmisión de bienes a las Sociedades que se dedican a la edificación de casas para obreros, que reúnan las condiciones que la ley establece.

Se da lectura de un artículo adicional del Sr. Portomundo, solicitando que queden incluidos en los beneficios de la ley las personas que, concibiendo el empleo inmediato a los segundos tenientes de las escalas de reserva retribuida, los oficiales caladores de fortificación con la categoría de segundos tenientes.

El ministro de la Guerra pronuncia breves palabras, mostrando-se en un todo conforme con dicho artículo y con el resto del dictamen, con lo que es admitido por ésta y stando aprobado.

Es votado definitivamente el proyecto de ley concediendo el empleo inmediato a los segundos tenientes de las escalas de reserva retribuida.

Y a las ocho menos cuarto se suspende la sesión hasta las doce de la tarde, en la cual se continúa la Comisión mixta acerca de las modificaciones introducidas en el artículo.

Se reanuda la sesión a las doce y a las doce menos cinco, bajo la presidencia del marqués de Guadalupe.

Un señor secretario da cuenta de la remisión por el Congreso de varios proyectos de ley relativos a concesión de créditos y del nombramiento de las Comisiones que han de dictaminar acerca de los mismos.

A propuesta del Sr. Portomundo, la Cámara acuerda declarar urgente la discusión de dichos proyectos de ley.

Se señala el orden del día para hoy, en el que figura la discusión de los dictámenes de la Comisión de Presupuestos, relativos al gasto de ingresos de las posesiones españolas de África occidental para el ejercicio de 1906; a los proyectos de ley aprobando el crédito de 290.000 pesetas concedido por real decreto de 20 de mayo último para reparación de cables submarinos.

Se discute el dictamen sobre los proyectos de ley de pago de subvenciones de las obras de canalización y riesgos del Ebro, e incluyendo en el plan general de carreteras de la Gerindote a la de Toledo a Navahermosa.

Y discusión de los dictámenes de la Comisión mixta acerca de los capítulos 6.º y 8.º de la sección 5.ª de las Obligaciones de los departamentos ministeriales, «Ministerio de Marina», para el ejercicio de 1906; y acerca del artículo de la ley de Presupuestos para el año.

Se acuerda que se reuna el Senado a las tres de la tarde, y se levanta la sesión. Eran las doce y veinticinco.

CONGRESO

Sábado 30.

Se abre la sesión a las tres y veinte minutos, bajo la presidencia del marqués de la Vega de Armijo.

En el banco azul el ministro de Fomento y en los demás los diputados.

El Sr. Arce ocupase del distrito de Denia, y dice que su diputado, Sr. Valero de Prada, se hizo libre días antes de las elecciones, y que volverá a hacerse conservador cuando el Sr. Maura vuelva a encargarse del Poder, pues ahora mismo está ya combatiendo a los elementos liberales del distrito.

Añade que el conde de Romanones ha deshecho desde el ministerio de la Gobernación la política del Sr. Valero de Palma.

El ministro de Fomento ofrece dar cuenta de las denuncias del Sr. Arminán al ministro de la Gobernación.

El Sr. Irujo pide que el ministro de la Gobernación traiga a la Cámara varios datos relacionados con la administración municipal de Denia.

Los señores marqués de Cañada Honda, Ferrer, Sánchez Rosado, fiscal, marqués de Sasa Torre y vizconde de Baa, formularon ruegos.

ORDEN DEL DIA. Se aprueban sin debate varios dictámenes concediendo créditos extraordinarios: uno de la Comisión mixta, relativo al ascenso de los segundos tenientes de la escala de reserva retribuida y el presupuesto de las colonias del golfo de Guinea.

Se suspende la sesión hasta las siete de la tarde. Se reanuda la sesión. A las siete y media ocupa la presidencia el marqués de la Vega de Armijo, el cual dice que en vista de que el Senado tarda en remitir los dictámenes de la Comisión mixta, lo procedente es que se suspenda la sesión hasta las once de la noche, y así se acuerda.

Por la noche. A las doce y diez se reanuda la sesión bajo la presidencia del Sr. D. Ferrer.

Un secretario da cuenta de algunos dictámenes de la Comisión mixta que quedan sobre la Mesa.

El Congreso acuerda celebrar sesión hoy domingo, a las cuatro y media de la tarde, y se levanta la sesión a las doce y cuarto.

DESDE BARCELONA

BARCELONA 30. La llegada del general Martitegui ha sido un verdadero acontecimiento.

En la estación le esperaban el capitán general, los gobernadores civil y militar, alcalde, comandante de Marina, presidentes de la Audiencia, Diputación y Cámara de Comercio, todos los generales, con mando, Comisiones de los Cuerpos de la guarnición, del Clero castrense, de la Guardia Civil, de Carabineros y mozos de escuadra.

El general Martitegui vestía uniforme, sin otras condecoraciones que las insignias de haber participado al Cuartel millar del Rey.

Después de ser cumplimentado por las autoridades el nuevo capitán general se dirigió a Capitanía.

No se ha dado ninguna viva, ni se han oído aplausos.

Al mediodía han acudido los generales con mando que se hallan en Barcelona, presentándose al Sr. Delegado al Sr. Martitegui.

Seguidamente éste se ha condecorado del mando.

El Sr. Martitegui ha manifestado que se halla muy complacido de su venida a Barcelona y de la despedida que se le ha hecho en Madrid.

CASA THOMAS

Hoy, domingo, estará abierta todo el día la Casa Thomas, Sevilla, 3, a fin de que el público pueda proveyerse de artículos propios para regalos a las Manolitas y Manuales.

DE CONSUMOS

Los del extrarradio. Una numerosa Comisión de industriales establecidos en el extrarradio ha estado ayer mañana en el Ayuntamiento con objeto de reclamar contra la Compañía Arrendataria de Consumos.

Según las manifestaciones de dichos industriales está ya haciendo la tira de cuerdas para variar el radio de la población, llevando los cajones más allá del sitio que actualmente ocupan y dejando dentro de la población lo que antes se consideraba como extrarradio.

Esto los perjudica grandemente, pues sus establecimientos tendrán que satisfacer mayores derechos en concepto de Consumos por los artículos que compran para su expendición en los merenderos y por tanto se verán en la precisión de subir los precios para la venta, haciendo más difícil la vida, tanto para los industriales como para las numerosas familias de obreros que viven en las afueras.

El Sr. De Blas, como presidente de la Comisión de Consumos, manifestó a los comisionados que el aumento del radio de la población estaba determinado en el pliego de condiciones para la subasta del arriendo, y que por tanto era muy difícil atender la reclamación que se hacía, y que debió haber sido formulada cuando todavía no estaba aprobado el referido pliego.

No obstante lo dicho, el Sr. De Blas ofreció a los industriales que visitará las zonas del extrarradio que han de ser comprendidas en el radio y hará cuanto pueda en su obsequio.

Los abastecedores. Otra Comisión de abastecedores ha visitado ayer mañana al gobernador civil, para tratar también de asuntos relacionados con el impuesto de Consumos.

Estos industriales, que realizan pingües ganancias merced a la apatía de las autoridades y de los Ayuntamientos, y que a su capricho fijan el precio a que han de ser expandidos en el mercado de la Cebada las frutas y hortalizas que vienen a Madrid, tanto para los industriales como para las numerosas familias de obreros que viven en las afueras.

Fundan su pretensión en el supuesto de que se trata de un arbitrio extraordinario, el cual no ha sido aprobado con todas las formalidades de la ley, y en su conferencia con el gobernador han manifestado sus propósitos de no introducir en Madrid frutas ni verduras si los derechos se hacen efectivos.

El Sr. Ruiz Jiménez dijo a los abastecedores que el impuesto era legal, y que lo procedente era satisfacerle, y después reabrir por la vía contenciosa, que si no se habían cumplido respecto a aquél las formalidades debidas quedaría anulado y les serían devueltas las cantidades que hubiesen satisfecho indebidamente, como sucedió hace dos años con el impuesto sobre los hidrocarburos.

La actitud de los abastecedores de verduras y frutas parece ser de resuelta intransigencia, y según se ve hálanse dispuestos a provocar un conflicto impidiendo que se introduzcan en Madrid aquellos generos, haciendo, por consiguiente, que sufran notable elevación las existencias que de frutas, verduras y hortalizas habrá seguramente en el mercado de la Cebada.

El gobernador manifestó a los comisionados que respecto a su reclamación estudiará el asunto para solucionarle legalmente, y en lo relativo a la amenaza de que Madrid pueda carecer de verduras, no podía permitir que tal cosa ocurriera, amenazando con llegar hasta las medidas más extremas en el caso de que provocaran un conflicto.

Las energías demostradas por el Sr. Ruiz Jiménez en tan importante asunto son dignas de todas nuestras alabanzas, pues por lo visto tratan ahora los abastecedores de que ocurra con los derechos de Consumos de las frutas, verduras y hortalizas lo que

ha sucedido con los de reconocimiento de Mercado, que se suprimió su cobranza, resultando de ello una pérdida de 400.000 pesetas anuales para el Municipio, sin que de tan importante cantidad haya percibido ganancia alguna el consumidor, quedándose íntegra para aumentar los ingresos de los abastecedores.

LA PRINCESA DE BATTENBERG

FOR TELEGRAMA (DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL) LONDRES 31. Aunque algunos informes aseguran que la Princesa Ena de Battenberg se halla viajando, ésta no ha salido de Londres, y anoche asistió con su madre y hermano a una representación en el Circo Italiano.

AL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN

Se nos ruega la inserción de las siguientes líneas: «Corren rumores de que V. E. va a devolver el presupuesto de la Diputación provincial, a fin de que ésta lo reforme, por el excesivo aumento que en él existe.

Volvemos a insistir en recomendar a Vuestro apacible el hecho por la Corporación, referido al aumento a 1.500 pesetas en los sueldos de los empleados que hoy disfrutan de 1.000 y 1.250, pues seguramente de todos los aumentos de dicho presupuesto, ninguno tan justo como éste, y además dicho aumento no importa más que la cantidad de 25.250 pesetas, y las economías en personal en este año a la vez de 250.000 pesetas.

Además el ascenso de estos humildes funcionarios es de justicia, por llevar prestando sus servicios en la Administración provincial de ocho a quince años, sin haber podido ascender, cuando en casi todas las dependencias oficiales se han elevado los sueldos por ser menores de 1.500 pesetas.

Es de esperar que sea atendido el justo ruego de estos modestos cuanto beneméritos funcionarios.

TAPICERÍA

La mejor y más barata se encuentra en casa de Morlans, Infantías, 1, que cuenta tantos años de existencia, siempre con el favor del público.

El coche automóvil, primer premio de nuestro sexto sorteo de regalos, se halla expuesto en el escaparate del comercio de G. Giaretta, calle de Bordadores, 11.

Invitamos al público a que lo vea para que se convenza de cómo nos excedemos en el cumplimiento de nuestro compromiso y aprecien tan magnífica muestra de la industria nacional.

AYUNTAMIENTO JUNTA DE ASOCIADOS

A pesar de las excitaciones dirigidas por la Prensa a los vocales asociados, pocos de éstos han asistido a la Junta municipal, celebrada ayer en el Ayuntamiento.

Emisión de papel de Resultados. Comienza la Junta municipal ocupándose de la proyectada emisión de nuevo papel de Resultados, combatiendo el Sr. Arroyo Aldama, calificando la operación de ruinosa para los intereses municipales, y muy expuesta a que padezca el crédito del Ayuntamiento.

El Sr. Díez (D. Pedro), defende el proyecto de emisión, diciendo que es beneficioso. Rectifica el Sr. Arroyo, insistiendo en sus argumentos, y entre él y el alcalde se promueve un vivo diálogo respecto a la cotización alcanzada por los valores municipales durante los últimos meses.

El Sr. Matur combatie rudemente el proyecto, pronunciando un largo discurso, analizando con mucho detenimiento el asunto de que se trata, y demostrando gran competencia en asuntos de Hacienda.

Dice que con arreglo al real decreto de 1.º de marzo de 1898, al papel de Resultados no puede dársele otra aplicación que aquella para que fue creado, y en cumplimiento de este precepto legal, la operación proyectada es irrealizable.

Califica de impropio de la operación de que se trata, diciendo es un parche, que en vez de mejorar la situación económica del Municipio, habrá de empeorarla.

Recuerda los empréstitos hechos por los Ayuntamientos de Barcelona y Bilbao, antes de que el Municipio madrileño tomara ejemplo de aquellas Corporaciones y entonces se levantaría el crédito municipal.

Insiste en que no debe fundamentarse el empréstito de que se trata en el pago del contingente, pues de esa manera se hace el reconocimiento de una deuda que está en litigio.

Termina pidiendo al Ayuntamiento que antes de tomar una resolución en tan delicado asunto lo medite bien, pues las consecuencias pueden ser y seguramente serán funestimas para los intereses municipales.

Rectifica el Sr. Díez, y en votación ordinaria se aprueba el dictamen, votando en contra los Sres. Arroyo Aldama, Abril y Mauri. El resto de la sesión careció de interés, terminando a las doce.

LA REFORMA DEL CÓDIGO

Declaraciones del Sr. García Alix

El Sr. García Alix, habiendo ayer tarde con uno de nuestros redactores acerca de la cuestión de acordar en estos momentos, se expresaba en los siguientes términos: «La situación creada por causas que son de todos conocidas, exige por parte del gobierno una pronta solución. No debe perderse el tiempo en discutir los artículos del Código de Justicia militar que sólo dejan de poseerlos que han ocupado cuestión tan importante, con reformas parciales.

«Si al ocurrir los sucesos de Cataluña las autoridades y los tribunales hubieran procedido con energía ante ataques a la integridad de la Patria y del Ejército, no habríamos llegado a la situación presente. Deberían haberse dado los pasos necesarios para impedir de la vista de todo el mundo.

«No ha sido, en mi entender, prudente tratar de la supremacía del Poder civil. En la Constitución no tienen existencia legal ni el Poder civil, ni el militar, ni el judicial, y no hay otros Poderes constitucionales que el legislativo, constituido por el Congreso de los Diputados, y el ejecutivo, encomendado al Rey, en virtud de los organismos del Estado, escudados por la responsabilidad ministerial para ejecutar y hacer cumplir las leyes.

«Hablar de supremacías de este ó del otro Poder y aplicarles calificativos que no están en los preceptos del Código fundamental, es ocasionado a crear dificultades y a producir innecesarios conflictos.

«Las leyes mismas de la Revolución, y entre ellas las de unificación de fueros y la orgánica de los Tribunales, determinaron bien claramente la esfera de acción, tanto de la jurisdicción ordinaria, como de las especiales de Guerra y Marina. En virtud de estas disposiciones, los ejercicios modernos son la jurisdicción, la jurisdicción contra autoridades militares, quedan por debajo del delito, sea cualquiera la condición de la persona que lo cometa, sujeto a la jurisdicción especial, y si este mismo delito se comete contra la Patria y contra las instituciones Ejército ó Marina, no significa ni puede significar represión de ninguna clase, ni procedimiento de reacción que ampare a todo la misma jurisdicción que ampara a la parte.

«Hay que tener en cuenta que estas cuestiones jurisdiccionales no tienen hoy carácter alguno de privilegio. Ni el Ejército está formado por clases elevadas, ni reclutado, como en otras épocas, en forma que no revista carácter nacional, sino que, por el contrario, los ejercicios modernos son la representación genuina de la Patria y constituyen su primer amparo y su mayor defensa.

«De lo que se trata, pues, es de que los crímenes que se cometen por atentado a la integridad de la nación y por calumnias é injurias a las instituciones militares tengan en el enjuiciamiento y en la pena sanción suficiente para hacer respetar la ley.

«Conceder, pues, dila conveniencia y de supremo interés público que con resolución y rapidez se resuelva esta importantísima cuestión.

«Olvidan los que suponen que estas medidas de Gobierno envuelven procedimientos de reacción, que el Ejército ha sido, no el defensor, sino el verdadero instigador del régimen liberal de todos aquellos derechos que han abierto a todos los ciudadanos el camino para obtener los más elevados cargos públicos.

«A todas esas patrañas que circulan respecto a concurrir en la noche de ayer para despedir al general Martitegui, sólo tengo que contestar que allí fuimos los que, unidos al general Martitegui, en una de las distintas comisiones, funciones de Gobierno, le profesamos una cariñosa amistad y no olvidamos que, estrechamente unidos, sin divergencias de ninguna clase, y bajo la jefatura del inolvidable Sr. Villaverde, trabajamos con buena y decidida voluntad en el labor de Gobierno, y que hoy estamos unidos por lazos de intimidad y de afecto.»

FERDINANDUS REX

Tal es el título de un original trabajo literario de R. Chaves, que aparecerá el sábado de esta semana en Blanco y Negro, donde también se publicarán artísticas planas de color y originales ilustraciones de Martínez Sierra, Azorín, Pérez Zúñiga y Díaz de Escovar, con ilustraciones de Méndez Prada, Nombela, Regidor y Xaudaró. En las planas de esta obra, que se publicará en octavo, páginas de portafolio, Sección recreativa y Mesa revueta.

“Almanaque del Empleado,”

Ya se ha publicado el correspondiente a 1906. Contiene tan popular libro infinitas materias que interesa conocer a las clases activas y pasivas, la de cédulas, impuestos, licencias, condecoraciones, pagos y retenciones, responsabilidades, títulos, separaciones y suspensiones, tablas de haberes, novisimas sentencias y resoluciones que afectan a las familias y a las personas, y a las personas, a las viudas y huérfanos; una relación expresiva de los reglamentos orgánicos y sus modificaciones y muchos datos de la mayor utilidad.

Además, el Almanaque del Empleado publica una extensa y bien confeccionada guía del personal de los ministerios, tribunales, centros, gobiernos, delegaciones de Regidores, registradores, delegaciones de Reg-

PUBLICACIONES DE ACTUALIDAD

Se ha puesto a la venta en todas las librerías EL GOMERINISMO, interesante trabajo de E. Gómez Carrillo. Un precioso vol. 350 pts.

Con el núm. 339 de la revista La Última Moda una hoja de leonaría elegante (56 modelos), un cromo de conchas a punto de cruz, una acuarela y un patrón cortado. Números de muestra gratis. Velázquez, 42.

Al ocuparnos ayer de los preciosos Calendarios Millán para 1906, de bolsillo y cartera, publicados por la casa Bailly-Baillière e Hijos, nos faltó indicar que, no obstante el importante trabajo de arte y gusto que representan, su precio es solamente de 75 céntimos a 1,75 pesetas; pudiendo adquirirse en todas las librerías bien surtidas y en la de sus editores Bailly-Baillière e Hijos, Plaza de Santa Ana, 10, donde pueden ver el muestrario completo cuantas personas lo deseen.

RIGOROSAMENTE EXACTO

Para vestir bien y barato, visitad la papelería inglesa recientemente instalada en la calle del Correo, 4.

BOLSA MADRID

COTIZACIONES. DIA 29 DIA 30 VALORES DEL ESTADO. INTERIOR. Fin corriente... 79 60 79 65

Idem fin próximo... 79 70 79 75 Serie E. de 25.000 pes. nom. 79 60 79 65

» E. de 12.500 » 79 70 79 70 » C. de 5.000 » 80 80 80 80

» B. de 250.000 » 80 10 80 10 » A. de 500 » 80 10 80 10

» G. y H. de 100 y 200 » 80 10 80 10 En diferentes series... 80 05 80 10

AMORTIZABLE. Serie F. de 20.000 pes. nom. 95 55 95 60 » E. de 25.000 » 95 60 95 65

» E. de 12.500 » 95 70 95 70 » C. de 5.000 » 95 80 95 80

» B. de 250.000 » 95 90 95 90 » A. de 500 » 95 90 95 90 En diferentes series... 95 95 95 95

OBLIGACIONES DEL TESORO. Serie A, ns. 1 y 75.000 de 500 » 100 55 » Idem B, ns. 1 y 82.500 de 5.000 » 100 55

OTROS VALORES. Oblig. Dip. prov. de Madrid... » » » Idem del Ayuntamiento de Id... » » »

Idem de Badajoz... » » » Idem de por resultado... » » »

Idem de por expros. interior... » » » Idem de por id. ensanche... » » »

Banco Español... 425 425 500 500 Compañía A. de Seguros... 350 350 Banco Castilla... 350 350

Banco Hispano Americano... 131 50 » Banco Español de Crédito... 210 »

Banco Hipotecario... 101 101 Cédulas hipotecarias... 101 101

Azua. de España. Preteritos... 71 » Idem ordinarias... » » »

Idem obligaciones... 37 50 37 50 Unión Esp. de Seguros... 270 50 270 50

Altos Hornos de Vizcaya... 224 » Obligaciones F. N. emisión 1905... » »

Idem M. Z. A. España Ariz... 104 25 » Idem M. Z. A. España Ariz... 53 00 »

CAMBIO. Londres vista... 81 72 81 75 París vista... 25 45 25 60

OPERACIONES. 4 por 100 interior contado... 600 00 4 por 100 amortizable... 450 00

París vista... 160 00 EN EL COBRO. (Últimos cambios.) Interior, fin de mes, 79-77-Idem fin próximo, 00-00.

BILBAO. Bilbao 30. Interior, 79-80.—Amortizable, 00-00.—Santander, 00-00.—Explosivos, 27-00.—Restinosa, 177-00.—Auroras, 00-00.—Calas, 0-0-0.—Hidroeléctricas, 00-00.—Altos Hornos, 205-00.—Obligaciones Azucareras, 00-00.—Obligaciones E. C. Norte, 00-00.—Ferrocarril de Santander a Bilbao, 00-00.—Polaros, 00-00.—La Polar 00-00.—Banco Hispano Americano, 00-00.—Mazas.

BARCELONA. Barcelona 30. Interior fin próximo, 79-82.—Amortizable, 00-00.—Nortes, 45-35.—Alicantes, 00-00.—Banco Colonial, 00-00.—Orenses, 00-00.—Reynals.

PARIS. París 30. 4 por 100 Exterior, 92-75.—1 por 100 Ruso, 82-00.—3 por 100 Francés, 90-00.—Río Tinto, 188-5.—Turco unificado, 91-91.—Goldschmidt, 23-00.—Zaragoza, 00-00.—Consolidados, 100-00.—Sociedad, 110-00.—Band Mines, 119-00.—Nortfields, 142-00.—East Rand, 00-0-0.—De Beers, 484.—Transvaal, 00-00.—Metropolitano, 841.—Banco London-Madrid, 627.—Olivier, Lyonrais, 1035.—Association Minière, 151.—Goldfield, 1750.—Fisco, 150.—Refinería Say, 000.—Thomson, 750.—Pallisaux.

MARRUECOS

FOR TELEGRAMA

PARIS 30. Un despacho de Tánger, recibido por el Petit Parisien, asegura que Ben Mzian El Miliani, cuya detención, por orden del Sultán, dio recientemente motivo a graves incidentes, ha sido de nuevo encarcelado por mandato del consul de Francia.

Agrega el despacho que la noticia no se ha extendido aún por Tánger; pero producirá seguramente profunda sensación apenas se haga pública.

NUEVOS ALCALDES

Ayer tarde se conocían los siguientes nombramientos de alcaldes: De Jaca, D. Cándido Carrasco; de La Cañina, D. Isidoro Borón; de Granada, D. José María de los Angeles; de Huelva, D. Juan de la Cruz; de Santa Fe, D. Natalio Herrera; de Albuñol, D. Francisco Domingo Carmona; de Orgiva, D. Diego Tello; de Villagarcía, D. Amadeo Bumberger; de Cambados, don Francisco Pardo; de Villanueva de la Serena, D. Antonio Castaño; de Puebla de Alcanor, D. Manuel de los Angeles; de Mérida, don Miguel Ochoa; de Chinchilla, D. José Sain Pardo; de Vigo, Sr. Senra.

De Torrox, D. José Ariza; de Nerja, don Francisco Bueno; de Colmenar, D. Juan José Molina; de Santarém, Sr. Samartín; de Zarcero, D. Félix Cerrada; de Sevilla, don Cayetano Luca de Tena; de Cádiz, D. Cayetano del Toro; de Astorga, D. Pedro Fernández Romano; de Valladolid, D. Manuel Samprín; de Navas del Rey, D. José Carbonero; de Tordesillas, D. Pedro Gómez de Rosas; de Medina del Campo, D. Clemente Fernández; de Mota del Maque, D. Bonifacio Alonso; de Cangas de Tino, D. Nicolás Rom; de Pravia, D. Sabino Montero.

De Burgos, D. José Plaza; de Briviesca, D. Jenaro Trespardner; de Yamonta, don José Gutiérrez Feu; de Valverde del Camino, Sr. Moya; de Cabaña, J. Rafael Alamo; de Alonsó, D. Manuel Ortíz Limón; de Antequera, D. Manuel de Aguilera; de Almería, D. Gregorio Rodríguez; de Vélez-Rubio, don Miguel Martínez; de Huércal Overa, Amosio Mesa; de Guadix, D. José Casas; de Iznatorf, D. Antonio Martín Reyes; de Huescar, D. Joaquín Fernández.

De Andujar, D. Pablo Jiménez Rodríguez; de Bilbao, D. Graciano Valparada; de Guernica, D. José López de Calle; de Coria, don Agustín Roso; de Saldaña, D. Guillermo Caminero; y de Oviedo, D. Antonio Landeta.

De Ceuta, D. José Sánchez Ledesma; de La Línea, D. Manuel de las Matas; de San Roque, D. Antonio Galindo; de Córdoba, D. Manuel Tienda Argote; de Montilla, Sr. marqués del Real; y de Puente Genil, D. Juan Delgado Bruzon.

De Tabernas, D. José Usara; de Gergal, D. Andrés Magaña; de Hoyos, D. Martín Magdalena; de Heras, D. Celestino Martín Nolas; de San Pedro de Arenas, D. Pascual Schvartz; de La Laguna, D. Juan Reyes Vega; de Ortaiva, D. Nicolás de Ponte; de Zamora, D. Isidoro Rubio; de Nules, D. Francisco Huera; de Burriana, D. Benjamín Sánchez; de Ronda, D. Vicente Osuna; de Vall de Uix, D. Joaquín París; de Palencia, D. Ignacio Martínez; de Toro, D. Vicente Castro; de Alcañices, D. Tomás Carrion; de Benavente, don Barban Valbuena; de Albaladejo, D. Teodoro Nuñez; de Fuente Saucedo, D. Eladio Guillón; de Puente de Sanabria, D. José Rodríguez; de Berrilla de Sayago, D. Baltasar Pierna; de Carrancón, D. Joaquín Castelló; de Cartagena, D. Luis Aguirre; de La Unión, D. Pedro Ros; de Caracava, Sr. Melgares; de Totana, D. Ramón Muso; y de Mazarrón, D. Francisco Vera.

NOTICIAS DE FOMENTO

Accediendo a lo solicitado por el Ayuntamiento de Reus, se ha dispuesto la creación de una estación en esta base, en la base del campo de experiencias existente en aquella ciudad, actual se añadirán los terrenos colindantes ofrecidos por el Municipio, el que también construirá los edificios de nueva planta que sean necesarios, debiendo contribuir el Estado a los gastos de instalación y sostenimiento, tanto del personal como del material del establecimiento creado.

A petición del Colegio de Corredores de Comercio de esta corte, se ha dispuesto que los que de aquí en adelante ingresen en el Colegio, abonem 2.000 pesetas por el concepto de cuota de entrada.

Ha sido nombrados corredores de Comercio de Reus D. Enrique Durall y don Calisto Martí.

ES INNEGABLE

que en los Almacenes de París, plaza de Santa Cruz, núms. 5 y 6, se encuentran los mejores abrigos de terciopelo, siendo por esta causa preferidos de las señoras.

CENTRO CASTELLANO

Hoy domingo, a las cuatro de la tarde, se reunirá la colonia zamorana en la calle de Silva, 14, principal, con el fin de tomar acuerdos referentes a la constitución del Centro Castellano.

Se ruega encarecidamente a todos los hijos de Zamora y su provincia no dejen de asistir a la mencionada reunión, por ser de capital interés para todas las provincias castellanas la constitución del proyectado Centro.

LOTERIA NACIONAL

Sorteo del 30 de diciembre.

Table with columns: Pesetas, Números, Poblaciones. Lists winning numbers



